



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O DETECCIÓN DE COVID-19, DE LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO SANTA ROSA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN CUARENTENA.**

El propósito del presente protocolo, aplicable para nuestras estudiantes fuera del establecimiento educacional es: entregar orientaciones claras de actuación de la familia, frente al alto nivel de contagio en las comunas de Santiago, como informaron hoy, autoridades del MINSAL. Detectar a tiempo la presencia de síntomas o el contagio de COVID-19 en nuestras estudiantes y/o algún miembro de su familia directa, permite un mejor abordaje frente al desconocimiento de esta enfermedad.

### **¿Qué es el Covid-19?**

El nuevo Coronavirus COVID-19, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

Los signos y síntomas más comunes asociados a COVID – 19 son:

- Fiebre sobre los 37,8°C.
- Tos.
- Dificultad para respirar.
- Dolor de garganta.
- Dolor de cabeza.
- Cansancio intenso.

### **¿Qué hacer en caso de sospecha de contagio en una de nuestras estudiantes y/o algún miembro de su familia directa?**

Las personas con sintomatología Covid- 19, deben acudir al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica). Una vez en el lugar, se activarán protocolos propios, donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Si el test tiene resultado positivo, la paciente es enviada a su casa, para proceder al aislamiento. Son menores los casos que requieren internación en el centro de salud.

En caso de tener la sospecha de contagio del Covid-19 y no saber cuál es su centro de salud más cercano, usted debe llamar al **número salud responde 600 360 7777 opción 0**. Para dudas sobre el Covid-19. En este número se informa a cual centro de salud acudir, en relación a su ubicación territorial y tipo de previsión de salud. (Fonasa o Isapre).

**De igual forma, la comuna de San Miguel (comuna en la cual se ubica el establecimiento), ha dispuesto números de atención de ayuda social en cuarentena. Estos son: 22 6789182 - 22 6789183 - 22 6789192 - 22 6789162.**

### **¿A qué personas del Colegio Santa Rosa informar sobre un posible contagio de Covid-19?**

**Una vez iniciada la sospecha o confirmación del contagio de Covid-19 en una de nuestras estudiantes o algún familiar de relación directa, es necesario que esta información se haga llegar al colegio a través de nuestros canales formales de información: estos son los correos institucionales de nuestras, os Docentes que tienen las jefaturas respectivas de cada curso.**

En virtud de lo anterior, el flujo de la información y acciones a realizar son las siguientes:

- ❖ Se informa vía correo electrónico a la profesora/or jefa/e, sobre la presencia de síntomas y la activación del protocolo de salud para la detección del Covid-19.
- ❖ La profesora/or jefa/e, es la encargada de informar de esta situación en un plazo no mayor a 24 hrs. Informa al equipo directivo, cuyo canal directo será la Mediadora General: Sra. Fulvia Botto.
- ❖ Posteriormente, la Encargada del Equipo Técnico Pedagógico, en conjunto con sus Coordinadoras de Ciclo, serán las encargadas de aplicar la recalendarización de contenidos y evaluaciones, considerando el periodo de cuarentena y/o licencia médica que determina el organismo de salud pertinente.
- ❖ El colegio resguarda la confidencialidad de la estudiante, su diagnóstico y tratamiento, a fin de proteger el derecho a la privacidad correspondiente, hacia la estudiante y su familia. Quienes manejarán esta información, son los integrantes del equipo directivo y profesora/ jefa/e correspondiente. El resto del cuerpo docente sólo será informado de líneas de acción que faciliten su integración en el aula y colegio.
- ❖ Nuestro equipo de Pastoral, así como también el equipo de Convivencia Escolar, se encargarán de brindar los apoyos necesarios y pertinentes, previa autorización de la familia, en cuanto a contención espiritual y socioemocional.